

b.- Descripción del Objeto: Clases de gimnasia de mantenimiento y actividades deportivas en general, tales como juegos deportivos del Guadalentín, campaña de verano, módulos deportivos, escuelas deportivas propias y actividades deportivas específicas"

c.- Exp: 2/2006

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a.- Tramitación: Ordinaria

b.- Procedimiento: Abierto

c.- Forma: Concurso

4.- Presupuesto de licitación: 165.430,00 euros

5.- Adjudicación.

a.- Fecha: 10/04/2006

b.- Contratista: Calidad Deportiva, S.L.

c.- Importe adjudicación: 161.935,00 euros

2.- Objeto del Contrato.

a.- Tipo de Contrato: Servicios

b.- Descripción del Objeto: Mantenimiento, conservación y conserjería de los Pabellones Municipales de Almendricos y Las Alamedas, sitos en la pedanía de Almendricos y Avenida de Santa Clara y actividades de acondicionamiento físico

C.- Esp: 4/2006

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a.- Tramitación: Ordinaria

b.- Procedimiento: Abierto

c.- Forma: Concurso

4.- Presupuesto de licitación: 65.520,00 euros

5.- Adjudicación.

a.- Fecha: 27/10/2006

b.- Contratista: Calidad Deportiva, S.L.

c.- Importe Adjudicación: 63.280,00 euros

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 23 de marzo de 2007.—El Vicepresidente del Instituto Municipal de Juegos y Deportes, Antonio Vidal Ruiz.

Lorca

5617 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto modificado 2 de la Urbanización de la U.A. 10.1.2.1. B del PGMO, Los Peñones.

Por resolución de Alcaldía de fecha 4 de octubre de 2006, se acordó la aprobación definitiva del proyecto modificado 2 de la urbanización de la U.A. 10.1.2.1 B del PGMO, Los Peñones, en Lorca, seguido bajo el número 02.01.04 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Contra los mismos, que son definitivos en vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda de los de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada la resolución, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimocuarta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Asimismo, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117.1 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el mismo órgano que adoptó los acuerdos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación, sin que se puedan simultanear ambos recursos, sin perjuicio de cualesquiera otros que los interesados deseen ejercitar.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Gerencia de Urbanismo, sita en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 4 de abril de 2007.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

Mazarrón

5118 Delegación de Funciones.

Por medio del presente se efectúa expresa Delegación de Funciones en la Concejala Delegada, doña Jacqueline Gálvez, para actuar por Delegación de esta Alcaldía-Presidencia, en la celebración de la Ceremonia de Matrimonio Civil, que se efectuará el próximo día 17 de marzo de 2007, entre don Francisco Vega Sierra y doña María Ángeles López Sánchez, previa tramitación del oportuno expediente por el Registro Civil de Mazarrón.

Dese publicidad mediante inserción en el BORM, notifíquese al interesado y dese cuenta al pleno en la primera sesión que celebre.

Mazarrón a 12 de marzo de 2007.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Puerto Lumbreras

5104 Aprobación definitiva del Reglamento del Servicio de Telecentros del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

Ha quedado elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, en sesión de 26 de junio de 2006, por el que se aprobó provisionalmente "El Reglamento del Servicio de Telecen-